

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Est periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Quiera o no sinceridad en las elecciones, leyes administrativas, duros castigos y simplificaciones, ejemplos responsables y propiciación de sus desastres por oposición a concursos presuntuosos rivales, confabulación propiciadora de la mendicidad, de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, van ganando de fuerza y vienen son combatidos raudamente y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no encasos medio ni ningún sacrificio servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente al cuidado de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas aquellas cosas que se le dirigen. La redacción no se solidariza de los artículos que publica con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales artísticos y comunicados que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

En Granada, un mes. 175 pnts.
 En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
 En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1750
 En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 20
 En las posesiones españolas de Occenia; un semestre (id. id.). 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA
 Director o Administrador Calle de Buenavista, 6.
 Aceptados sueltos de 10 cént. del mes corriente, 25 de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
 ESQUEMAS NOTICIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—5 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
 COMERCIALES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas líneas, a juicio del Director (pago anticipado).

«EL DEFENSOR» EN AFRICA. La conferencia internacional.

IV. Abusos de protección y necesidad de establecer tribunales mixtos.

Muchas veces hemos visto importantes trabajos en la prensa periódica, abogando notablemente por el planteamiento de tribunales mixtos como única tabla de salvación para el peligroso estado, consecuente de la abolición de protecciones. Conformes en un todo con este sistema eminentemente civilizador, lo hemos aplaudido con sinceridad y hemos emborrinado algunas cuartillas con tal objeto; pero, aunque en la opinión pública abunde esta teoría, la experiencia nos ha demostrado que los altos círculos políticos de Europa y Marruecos están poco decididos a su definitiva realización.

Quizá sea esta creencia efecto del mucho recelo que opondría el gobierno moro y de las utópicas condiciones de este medio reconciliador en el grado de comprensión y cultura del marroquí. Nosotros que creemos en la posibilidad de todo género de reformas cuando van precedidas de activas y sanas gestiones de los gabinetes europeos, debemos recomendar una vez más a los conferenciantes la eficacia del tribunal mixto en Marruecos.

No obstante, si el espíritu de los gobiernos no propende a hacer viable el establecimiento de los tribunales mixtos, por creerlos contrarios a la vida y sostén del siempre mal entendido *statu quo* político, parecemos proponer como sustituto al sistema actual de protecciones, la abolición de esta aneja a la organización de un Tribunal Supremo ó de Apelación, en el cual se diriman las incongruencias y defectos de las leyes locales ó del *Sherá*, (1) interpretadas por los magistrados marroquíes.

Pueden componer el Tribunal de Apelación los Cónsules de todas las potencias acreditadas en el imperio, el *kadi* ó juez musulmán y el jefe de la comunidad israelita de Tánger, y entender en toda suerte de litigios, haciendo respetar la ley, tan elástica hoy para los corrompidos funcionarios encargados de administrarla.

Lo que dejamos sentado, no es más que una humilde proposición que nos permitimos señalar someramente y que el buen tacto de los que se han de reunir en la conferencia sabrá perfeccionar como es debido.

El Tribunal de Apelación que quede constituido en Tánger para todo el imperio, tiene el privilegio de no lastimar en nada el *statu quo* y comprende el carácter de transigencia entre lo que reclama el gobierno marroquí y lo que constantemente pretenden los intereses de la civilización.

Si los representantes de las potencias que han de discutir próximamente en Madrid el medio más eficaz para abolir las protecciones, no se fijan en la perentoria necesidad de exigir garantías para los intereses del comercio y la humanidad, quedarán probados los justos temores respecto a un hábil y secreto acuerdo de los gabinetes europeos, encaminado a hacer desaparecer el respeto a la integridad territorial de Marruecos.

Las futuras y probables complicaciones justificarán, no lo dudemos, la ingerencia de las naciones ambiciosas de dominio sobre el imperio, y en aquel triste caso, España tocaría prácticamente los pésimos resultados de su política de platonismos exagerados en el Moghreb.

Nos es forzoso simplificar aquí lo que entendemos por platonismos políticos que atribuímos a España, porque somos enemigos acérrimos de las ambigüedades y no queremos que se nos tache de apasionados. Para este fin, justo es que demos, cuando menos, una ojeada retrospectiva a la historia de la gestión diplomática de España en Marruecos, desde el 80 a estos días.

España firmó como las demás potencias la convención de Madrid en que, de una manera terminante se prohibía la concesión de protecciones oficiosas y se autorizaban las regulares ó legales.

(1) Código civil y criminal, basado en los preceptos del Korán.

España ha sabido interpretar fielmente lo que concierne a las primeras, y llevada de exagerados temores no ha aprovechado las segundas, cual otras naciones.

El fiel cumplimiento de lo pactado llevó a España hasta el puritanismo más riguroso, mientras otras potencias prodigaban la protección a los marroquíes que lo solicitaban, basados en sus, muchas veces, exiguas relaciones mercantiles con Europa.

Somos de los primeros en odiar el abuso y el incremento de negocios de mala ley; pero una cosa es negar los derechos de protegido a los reconocidos farsantes, y otra es cerrar por completo las puertas de la delegación española en Tánger a toda petición sana y leal de tal ó cual comerciante.

Si bien en Marruecos es rutinaria la mala fé, puede muy bien amparar el verdadero comercio y evitar con vigilancia más constante, que a la sombra de la protección se cometan toda suerte de fechorías.

La legación de España en Tánger, empero, limitose a ver y encerrarse en un mutismo perjudicial, conteniendo en cambio un crecido personal que no hace más que demostrar el lujo que está en boga ofrecer en el extranjero.

Por temor de ser muy extensos, aplazamos hasta otro día la ampliación de nuestro juicio sobre la gestión diplomática de España en Marruecos.

EL BASHR.

Tánger 2 enero 1888.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

5 de enero de 1888.

¡Qué triste historia la de la desalmada madre que ha dejado en el abandono a su hijo por seguir a un amante!

Los periódicos la han referido, y si esas líneas que tan dolorosa impresión producen en el ánimo han fijado la atención de la que tuvo en sus entresijos al pobre niño abandonado, es posible que arrepentida vuelva a estrecharle con sus brazos.

Pero no las leerá; cuando la pasión domina no se lee. Y además necesita como castigo el eterno y doloroso remordimiento.

La historia es de una sencillez horrible.—Una señora casada, el marido ausente, en la América del Sur según dicen.—Un niño de cinco a seis años producto de esta unión, que no basta a llenar el corazón de su madre.—Un amante, que desea a la mujer y a quien estorba el niño. Los dos quieren ir también a América a buscar fortuna, a hacer más duradera la felicidad soñada; y lo primero que hacen para llevar a cabo su plan es echar los cimientos de la desgracia.—Porque esos lazos que la pasión forma, que la dificultad estracha y que consolida la culpa, no son más que un pretexto masculina de penas, de remordimientos, de miseria y de lágrimas.

Combinan los amantes un viaje a Ultramar y necesitan desprenderse del niño. La madre va con la criatura a visitar a una familia amiga. Allí está un rato, habla con la mayor serenidad y al fin como si se tratara de la cosa más sencilla del mundo, exclama:

—Van ustedes a dispensarme un favor.
 —Lo que usted quiera.
 —Tengo que hacer aquí cerca una visita de cumplimiento y no me atrevo a llevar al niño. Es cuestión de un momento. Tengan ustedes la bondad de cuidarle mientras vuelvo...

¿Se iría sin dar un beso al niño?
 Y si se lo dió qué sensación experimentaría la madre?

Ella es que partió, y pasaron horas y pasó la noche y pasó el día siguiente, y los amigos, no explicándose a que la ausencia, después de indagar inútilmente dieron parte a la autoridad.
 Como todo se sabe, no faltó quien aclarara el misterio.—¿Estarán aun en la península? ¿Navegarán por esos mares en busca del fantasma que ha de herirlos de muerte?

El niño, si no ha vuelto ya su madre a comersele a besos, no perderá gran cosa. La caridad será su madre.

Ellos...! Ahí ellos recogerán lo que han sembrado!

Pero señor tendrán razón los que presumen que el África comienza en los Pirineos?

La operación del censo, tan sencilla, tan natural, que realiza un progreso al cual es una verdadera honra contribuir, ofrece escenas dignas de la Cafería.

La ignorancia es recelosa; y por lo visto hay personas que temen contestar a las preguntas que se les dirigen.

Comprendería que a las señoras pareciera indiscreción el deseo de saber la edad que tienen; pero en este caso podrían escribir una de esas mentirillas que al fin y al cabo, presentándose una numerosa población de mentiras en todo el espacio de la juventud, nos ofreciese los más bellos horizontes de color de rosa. Pero precisamente no son las señoras las que hacen feos a los encargados de realizar el

censo, sino los caballeros, tanto pañanos como militares.

Ha habido casas en las que por toda respuesta han recibido los agentes unos solos señores, si no hasta pelos.

Ha faltado una casilla en el censo, pero otra vez puede salvarse esta omisión, preguntando al mismo tiempo que si se sabe leer y escribir, si se tiene educación.

La sinceridad para responder a esta pregunta, demostraría que la educación deja bastante que desear.

¿Habría exposición de los productos de la provincia de Madrid?

Hay por hoy no hay quien pueda responder a esta interrogación de un modo categórico.

Resulta que el palacio donde debía verificarse se está cayendo ó por lo menos no ofrece su solidez seguridad.

En él habría exposición, aunque no la hubiese.

Yo por mi parte, en mi calidad de individuo de la Junta que ha de organizar la exposición, he sostenido que lanzada la promesa hay que cumplirla.

Pero no falta quien crea lo contrario. De modo, que estamos expuestos... a que no haya exposición.

A un caballero descendiente del bobo de Coria le han regalado dos almanacas de pared para este año.

—Dese! exclama su esposa. Con uno nos bastaba.

¿Qué vamos a hacer con el otro?

—Guardarlo para el año que viene! contesta su marido.

JULIO NOMBELA.

Miscelánea.

Cabildo municipal. La circunstancia de haberse de tratar acerca del asunto de los mercados, llevó ayer al Ayuntamiento numerosos cortadores de carne, que se agolparon en la sala de cabildos cuando la sacramental frase "sesión pública," fué pronunciada por el macero Sr. Babolé.

Eran las dos y media. A D. Eduardo Gomez, que presidía, acompañaban los señores Castillo Lechaga, Cobos, Sdefio, Arteaga, Care, Ortega, Portillo, Garay, Martín Adame, Durán, Ruiz Victoria, Lopez Sanchez, marqués de Campo Hermoso, Cantos, Alonso Pineda, Endérica y Ruiz.

Sin tropiezo fué aprobada el acta de la sesión anterior, y seguidamente el Sr. Palacios entró en la cuestión *batallona*, leyendo el escrito que habían presentado varios carniceros, con motivo del reciente acuerdo del Ayuntamiento para que todos se reconcentren en el Mercado público.

Dicen en su exposición los cortadores de carne, que han sido sorprendidos en sus establecimientos por los individuos de la Guardia municipal, al efecto de impedir la venta de su mercancía; y como los recurrentes entienden que eso es una arbitrariedad, acaban por solicitar que se revoque ó se suspenda la ejecución del acuerdo adoptado en uno de los cabildos anteriores, admitiéndose el recurso de alzada que contra el mismo interponen.

Fundan este recurso, además de otras razones, en que el edificio que se destina a Mercado carece de condiciones para el objeto, por faltar en él grandes alacenas donde guardar la carne sin que sufra detrimento; por no tener capacidad suficiente para todas las operaciones propias del cortador; por carecer de agua, elemento de primera necesidad; y por entender que, llegado el verano, sería un foco de infección. Además dicen que los tipos del arrendamiento de las casillas no convienen a sus intereses. Por todo lo cual, y en la creencia de que la libertad de comercio permite que cada cual venda donde le tenga por conveniente, debiendo reservarse los Mercados simplemente para los que por su expresa voluntad deseen instalarse en ellos, esperan que se les hará la justicia que reclaman, y que fundan en el art. 169 de la ley municipal.

Terminada la lectura del escrito, usó de la palabra el Sr. Caro Riaño. Habló tan quedo, que pocas frases pudimos entenderle; pero desde luego podemos asegurar que censuró el acuerdo del Ayuntamiento, poniéndose de parte de los carniceros, por no reconocer en las corporaciones municipales facultades para impedir el establecimiento de industrias ó comercios en cualquier punto de una población que reúna condiciones para ello. Terminó pidiendo que se salvase su voto respecto del acuerdo anteriormente adoptado.

A todo lo cual adhirióse el Sr. Arteaga.

El Sr. Endérica, después de censurar que el Sr. Caro hubiese ido al Ayuntamiento a hacer un artículo de periódico, hablando contra un acuerdo ya tomado y aprobado en otra sesión posterior, dijo que la conducta de dicho concejal está fuera de todas las prácticas, puesto que con ella no puede conseguirse que el Ayuntamiento delibere ni resuelva nada. Más hubiera valido—añade—que en vez de ponerse a criticar los mercados y el acuerdo tomado respecto de ellos, pidiendo que se salvase su voto, hubiera propuesto que se reformara el acuerdo de que se trata, y así podríamos tomar alguna decisión.

Respecto del escrito de los cortadores, dice que no hay inconveniente en admitir el recurso de alzada; pero es preciso que se presente en las condiciones legales, requisito que por lo pronto no se ha cumplido.

El Sr. Caro dice que no la modificación, sino la revocación del acuerdo, ya la han pedido los carniceros, y que sus palabras implicaban conformidad con tal demanda. Así pues—añade—propongo la revocación del acuerdo.

El Sr. Durán pide la palabra en contra.

Afirma que lo resuelto por el Ayuntamiento no es contrario al espíritu de la legislación. Refiriendo los antecedentes del asunto, recuerda que los carniceros obtuvieron del Ayuntamiento licencias para abrir sus establecimientos, únicamente hasta que los Mercados estuviesen concluidos, en cuyo caso tendrían que instalarse en ellos. Si los cortadores abrieron sus tablas en tales condiciones, ¿cómo se extrañan ahora de que se les recojan aquellas licencias provisionales?

Pero hay más—sigue diciendo el Sr. Durán—las reales disposiciones en que se decretó la libertad de industria y se abolió la antigua tasa, contienen una cláusula que dice: "Esto no obsta para que los ayuntamientos tengan facultades para reconcentrar la venta de ciertos artículos que puedan sufrir alteración, en ciertos lugares que se llaman *Mercados*." Y por si esto no fuese bastante, el Consejo de Estado ha sentado en numerosas reales órdenes el derecho de los ayuntamientos.

Por todas estas razones, el Sr. Durán pide que se mantenga firme el acuerdo contra que se reclama.

El Sr. Caro Riaño dice que ese derecho existe simplemente cuando se trata de mercados propiedad de los ayuntamientos; de ninguna manera siendo propiedad de un particular.

El Sr. Garay: ¡Pero, señor, si los mercados son del ayuntamiento, puesto que el contratista no tiene más que el usufructo de ellos durante 50 años!

El Sr. Endérica confirma la afirmación del señor Garay. Tanto es así—añade—que ese contratista no puede vender ni derribar los mercados, que pasados cincuenta años quedarán de propiedad absoluta del municipio. Ocupándose de los fines que el ayuntamiento se propone al ordenar la concentración de los carniceros, no es—dice—que se quieran favorecer los intereses del contratista, cosa que a la corporación le interesa poco, sino que lo que se persigue es la mayor facilidad para la debida inspección que la autoridad municipal debe ejercer sobre la venta de carnes, y hacer que pueda regularizarse mejor el precio de dicho artículo de consumo, todo esto en beneficio del público.

Acerea de este último extremo, dice que si bien es cierto que cada carnicero tiene derecho a vender al precio que tenga por conveniente, siempre resultará más fácil que unos vendan más caro que otros estando distribuidos en puntos diversos de la población, que no estando todos en un solo edificio.

Acaba pidiendo, como los Sres. Durán y Garay, que se mantenga el acuerdo de que se trata.

Así se resuelve, siendo desechada la proposición del Sr. Caro Riaño.

Terminado el incidente de la carne, se pasó a otros asuntos de escasa importancia, acordándose:

Que se compongan los desperfectos ocurridos en la acequia de San Juan. Designar a los Sres. Medina Fantoni, Lopez Sanchez, Guillen, Marqués de Campo Hermoso y Se-

deño, para que pasen á ponerse de acuerdo con el cabildo del Sacro-Monte, respecto á la celebracion de la próxima festividad de San Cecilio, patrono de Granada. Aprobar la distribucion de fondos para el mes actual. Aprobar una cuenta de 1691'25 pesetas para adquirir treinta capotes con destino á la guardia municipal. Que se reparan varios hundimientos ocurridos en la acequia de Aynadamar, término del cortijo de las Monjas. Aprobar las cuentas favorablemente informadas por la comision de Hacienda.

Terminado el despacho ordinario, habló el señor Alonso Pineda.

He visto—dice—que un periódico se ha ocupado de mi humilde persona, criticando si falté ó si dejé de faltar á la funcion religiosa de la Toma, y si asistí ó si dejé de asistir al banquete que después celebramos en el Ayuntamiento los concejales. (Risitas.)

Voy á contestarle á ese periódico que no estuve en la funcion religiosa, porque como el tiempo se presentaba desapacible y yo me encuentro algo achacoso, no pude ir á dicho solemne acto, cosa que no creo que tenga nada de particular. Y en cuanto á haber asistido al banquete, sépase que vine por no faltar á esa costumbre antigua ya en esta casa, de organizar en dicho día una comida costada por los concejales. De modo que conste que si vine á comer fué por mi dinero. (Prolongadas risas.)

Y habiendo concluido de hablar el señor Alonso Pineda, no queriendo nadie hacer uso de la palabra, se levantó la sesion.

Vacunación. El lunes, martes y miércoles se vacunará directamente de la ternera en el Instituto municipal, de una á tres de la tarde.

Electores. Cumpliendo lo preceptuado en la ley electoral para senadores, han sido expuestas al público en el Ayuntamiento las listas de los individuos que constituyen la corporacion municipal, y de un número cuadruplo de los vecinos de esta capital, con casa abierta, que pagan mayor cuota de contribucion directa.

Provision de escuelas. Se anunciarán á oposicion en plazo muy breve las escuelas públicas de niños de Baza, con 1.375 pesetas, y las de Alhama, Albuñol y Lanjaron, con 1.100. Tambien las de niñas de Vélez Benaudalla y Lanjaron, con 1.100 pesetas.

Por concurso de traslado, las de niños del Padul, con 1.100; y de niñas de Oroa, con 1.100. Pinos del Rey y Rábita, con 825.

Por concurso de ascenso, las de niños de Purullena y Esfiliana, con 625.

Administraciones subalternas. Según dicen los periódicos de Madrid, el señor ministro de Hacienda se propone plantear el proyecto de creacion de Administraciones subalternas, tan pronto como esté aprobado por la Alta Cámara.

Una desgracia en Hueter. La eradicada extraordinaria que ha tenido el rio Cacin ha arrastrado á un sugsto en el sitio conocido por Sotos de la ex-emperatriz Eugenia, ocasionándole la muerte. La desgracia jha ocurrido en el término municipal de Hueter Tajar, según comunica el alcalde de dicho pueblo.

A los comerciantes. Se nos ruega la insercion, que hacemos con gusto, de lo siguiente:

«El señor ministro de Estado dice á esta Cámara con fecha 4 del corriente, que la subida que ha experimentado el precio del cobre, duplicando su valor en los dos últimos meses, afecta profundamente todas las industrias metalúrgicas. El precio del hierro ha tenido alza en todas las clases y los fabricantes de productos metálicos, han llevado los precios de los mismos del 5 al 15 por 100. Las cotizaciones de hoy son L. 167 para el estaño; L. 85 para el cobre; L. 21 el cin y libras 15 7/8 para el plomo, con mercado muy firme. Se cree que esta situacion durará próximamente dos años. La influencia cometida de esta mejora á principiado á sentirse en nuestra produccion minera y especialmente en Huelva, Sevilla, Jijon, Bilbao y Barcelona.

Y con objeto de que llegue lo antes posible á conocimiento de todos los que en esta provincia tengan relacionados sus intereses con la noticia indicada, la Cámara de Comercio é industria la hace circular. Granada 6 de enero de 1888.—El presidente, Dilar.—El secretario, Victoriano Cabezon.»

D. E. P. Ha fallecido la distinguida y virtuosa señora doña Ana Fernandez Calvo madre del ilustrado médico granadino don José de Paso.

Su muerte ha sido muy sentida, porque las excepcionales virtudes que la adornaban hicieronle merecer la simpatia y el aprecio de cuantos tuvieron el gusto de tratarla.

La orden de Carlos III. Por el ministerio de Estado acaba de publicarse una real disposicion, reformando la Orden de Carlos III. Hé aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º No podrá concederse condecoracion alguna de la real y distinguida orden de Carlos tercero, sino en virtud de propuesta y expediente

en que consten los antecedentes del interesado y los méritos ó servicios que le hagan acreedor á ella.

Art. 2.º Ningun español podrá ascender de una categoría á otra dentro de la misma orden sin haber pertenecido antes tres años por lo menos á la inferior inmediata.

Art. 3.º Para seguir disfrutando de las excepciones á que se refiere el art. 2.º del real decreto de 25 de setiembre de 1878, deberán los agraciados haber figurado durante tres años en la categoría respectiva y ser objeto de una propuesta especial, expresándose en el decreto de concesion la causa que la motiva.

Art. 4.º Solo podrán aspirar á la gran cruz los comendadores de número que no reúnan dichas condiciones, cuando lleven diez años en posesion de la placa y presten algun servicio extraordinario previo expediente y propuesta aprobada en Consejo de ministros.

Art. 5.º Las condecoraciones á súbditos extranjeros se sujetarán á las mismas reglas que los nacionales en cada una de las diferentes categorías de esta orden.

Art. 6.º Se exceptúan de estas disposiciones, en cuanto á la gran cruz se refiere, los que sean ó hayan sido príncipes de familia real, presidentes de república, ministros, altas dignidades de Palacio, embajadores, presidentes de las Cámaras y los que tengan con tres años de antelación otra gran cruz española. La misma excepcion se aplicará para los otros grados de la orden en los casos de canje de condecoraciones por celebracion de tratados y demás circunstancias en que lo exija una justa reciprocidad, con arreglo á las tradiciones y prácticas internacionales.»

Asuntos militares. Ha sido destinado al 7.º Depósito de Artillería, el comandante D. Ernesto Ollero Carmona.

—El alférez de Guardia civil D. Juan Carreño Sanchez, ha sido destinado á la comandancia de esta provincia.

—Se ha dispuesto pase á prestar sus servicios al batallon Reserva de esta capital el teniente D. Modesto Erasos.

—Por el Gobierno militar se llama á los licenciados de Ejército Pedro Gonzalez Cuesta, Francisco Roper Barros y Eduardo Puig Soto; y al vecino de esta capital D. José Martin Blanco Gonzalez, para entregarles documentos.

Exhumacion. Parece que en breve serán exhumadas en esta capital, donde reposan, las cenizas del Sr. D. Joaquin Perez del Pulgar, padre del señor conde de las Infantas, con el fin de trasladarlas á un precioso templo que los descendientes del finado están acabando de erigir en Maro, barriada de Nerja (Málaga.)

—Frente al altar mayor de dicha iglesia hay una lápida de piedra con la siguiente inscripcion:

«Este templo dedicado á la Santísima Virgen de las Maravillas, patrona de Maro, ha sido construido en terrenos de su propiedad y á expensas de los muy ilustres don Joaquin Perez del Pulgar y Ruiz de Molina y su esposa doña Maria de las Mercedes Burke y Mont Segur (Q. E. P. D.) sus hijos y herederos don Emilio, don Fernando, don José y doña Carmen, lo han habilitado para celebrar la primera misa el día de su patrona, 8 de setiembre de 1887. La Santísima Virgen de las Maravillas, tenga en su gloria á nuestro padre y proteja como siempre al pueblo de Maro.»

Disposiciones. Por el ministerio de Fomento se ha publicado una circular, fecha 31 de diciembre, declarando que la facultad concedida á los jefes de las secciones de Fomento de decretar en los asuntos de mera tramitacion y adoptar las disposiciones y providencias necesarias para la instrucion de los expedientes, tiene por objeto facilitar su rápida tramitacion; que dichos jefes no pueden en ningún caso adoptar providencias definitivas; que los gobernadores pueden hacerlo en los casos que marca el art. 32 del reglamento de las secciones provinciales del ramo, pudiendo únicamente dirigirse aquellos jefes á los jefes y corporaciones á que el 33 se refiere, cuando se trata de consulta, informe ó trámite, nunca para notificarles una resolucion final, y que todos los funcionarios y corporaciones aludidos en este último artículo están obligados á evacuar dichos informes, sin tener en cuenta las categorías.

Bailes. La sociedad *El Genio* dará esta noche un baile de máscaras, en su local de la calle de la Cárcel.

—Tambien *La Unión Juvenil* celebrará esta noche uno de sus acostumbrados bailes.

Capa perdida. En poder del comandante del puesto de Guardia civil de Illora hay una capa, que fué encontrada dias pasados en la carretera de Alcala. Avisámoste á su dueño.

Plato del dia. (En el restaurant de La Peña). —8 de enero 1888.—Ostiones al graten y natural.—Doce reales docena.

Nueva curacion en la capital

«Ha hecho uso de las Píldoras Suizas contra los dolores de cabeza que padecía hace mucho tiempo; gracias á ellas, dichos dolores han desaparecido y el apetito se ha vuelto excelente. Doy gracias á usted y le autorizo para publicar esa carta.—Catalina Ras. Calatraba 35.»

Las Grajeas é Inyeccion Saez curan en pocos dias de un modo fácil y en secreto, á la par que inofensivo por su composicion vegetal, toda clase de flujos de las vias urinarias por rebeldes que sean.

CHARADA.

Segunda prima en los charcos; en el tribunal la tercia, y es mi rono poblacion que del Tojo está muy cerca. Solucion á la anterior.—CABAÑA.

La iluminada de Génes.

Antecedentes.

Hace algún tiempo se viene hablando, en los pueblecitos de la cuenca del Genil, desde esta capital á Güejar Sierra, de una mujer que unos de bruja y otros de santa califican, y á la que se atribuyen hechos milagrosos ó se la hace autora de embaucamientos y granderías realizadas á la sombra de ese prestigio que entre la gente ignorante ha conquistado. Los rumores han tomado cuerpo, así como la influencia moral que ejerce en sus adeptos y las criticas de sus adversarios, por cuya razon hemos creído conveniente indagar lo que hay en el asunto y referirlo á nuestros estimados lectores.

Vive la mujer de que se trata en un cortijo llamado del Cerrillo, entre Génes y Pinos Genil, donde se alberga merced á la caridad de los colonos. Es de Lorca, casada con un gitano que construye cestos de mimbre, y se considera favorecida por celestes y extraordinarias apariciones.

Con una tribu de jitanos, de la que formaba parte su marido, se instaló, hace diez y ocho meses, en la ribera del Genil, cerca del cortijo citado, donde el material para la construcción de cestas es abundante. Trabajaron activamente toda la primavera; pero tal sería su proceder que el cortijero les obligó á salir de sus tierras, exceptuando únicamente á Isabel Campos, que este es el nombre de la iluminada. Mientras los demás jitanos tuvieron que tornarse á la capital, Isabel y cuatro hijos pequeñuelos que tiene, quedaron en el cortijo por invitacion del colono y su esposa, cuyas simpatias lograron captarse.

Por su carácter afable y humilde, su sobriedad y amor al trabajo, fué considerada al propio tiempo, como de la familia. Así continuó hasta que en mayo último, pasó en el concepto de aquellas gentes, á mas alta gerarquía por consecuencia de lo que vamos á relatar.

La aparicion.

La noche del 13 de mayo, víspera de la avenida del Darro, como las lluvias fueron generales, el Genil venia tambien muy crecido y su impetuosa corriente arrasó varios predios de las márgenes próximos al cortijo. El cortijero y su familia estaban aterrados; el rio, cada vez más violento, amenazaba destruirles su cosecha, que aquel año ofrecia ser exuberante. Si Dios no se apiadaba de ellos, aquella noche quedarian sumidos en una miseria absoluta; todos los afanes perdidos; todas las esperanzas iban á desvanecerse al empuje de la tumultuosa corriente del Genil.

Oscureció; la lluvia no cesaba; el rio seguia creciendo. Concepcion, la mujer del cortijero, entrose en la cocina llorando amargamente. Allí, acurrucada junto al hogar, hallábase abstraída y meditabunda Isabel, que al verla entrar le dijo:

—No llores; rezaremos el rosario y Dios se apiadará de nosotros.

Cerraron las puertas, congregáronse al amor de la lumbre todos los de la familia y comenzaron los rezos. Por fuera se sentia mugir el viento y el incesante caer de la lluvia.

Al mediar el rosario, Isabel, con voz conmovida y radiante mirada, le dijo al cortijero:

—¿No ves que está en pié esta señora? Ponle ahí la silla (la única que habia en el cortijo) para que se siente.

El cortijero, sin comprender lo que le decian, pero dominado por una especie de fascinacion, tomó la silla, colocándola junto al hogar. Isabel no apartaba los ojos de ella; los demás rezaban embelesados; inflexible luzura inundaba, según dicen, su espíritu.

Terminado el rezo, vieron, según aseguran, que la silla se movió, como si alguien que estuviera sentado en ella se levantara, y una voz dulce y suave exclamó:

—No os aflijais, hijos míos.

Isabel volvió entonces de su éxtasis; con la faz demudada explicó lo que habia visto, diciendo que, al mediar el rosario, apareció en medio de la cocina una señora enlutada, de singular belleza y con el rostro brillante como un lucero. Para ella, que estaba en pié, pidió la silla que el cortijero maquinalmente colocó junto al hogar y que se movió cuando, concluido el rosario, se levantó la dama desapareciendo como nube que se disipa en el espacio.

El cortijero y su familia se explicaron entonces el dulce sopor que les embargaba; y concluyeron por creer firmísimamente que la Virgen les habia favorecido con su proteccion y su presencia cuando, al clarear el alba, vieron con asombro que el rio, que durante la noche anterior destruyera todos los predios colindantes, habia respetado el suyo, y más tarde, en agosto, que la cosecha fué superior, en calidad y cantidad, á las más halagüeñas esperanzas.

Desde entonces, Isabel quedó, entre aquellas gentes, en calidad de santa y se inaugu-

ró el culto que hoy tiene tantos prosélitos en los pueblos comarcanos.

El oratorio y el culto.

La habitacion más grande del cortijo del Cerrillo es la cocina; á la izquierda hay un establo de vacas y un pequeño cuarto que, desde la célebre noche de la aparicion de la Virgen, se ha convertido en oratorio.

Penetrando en él, lo primero que llama la atencion es una silla de anea colocada simétricamente en el centro y una guitarra que ocupa el ángulo más visible. El techo está cubierto por una sábana, con estrellas de flores y adornos de tul celeste, y en dos techos se levantan dos altares revestidos con dos colchas blancas. Numerosas estampas de la Virgen, de esos cromos que la industria del arte ha puesto á tan bajo precio en el mercado, tapizan las paredes, y sobre los altares se ven muchos ramos de flores, y varias imágenes de barro pintado.

Aquel es el *sancta sanctorum* cuyo principal objeto es guardar la silla que la Virgen ocupó y que no pueden tocar manos profanas; solo á Isabel le es dado este privilegio. Una cortinilla roja, colocada en pequeño ventanuco, presta al oratorio tibia y misteriosa luz.

En cuanto al culto que tan alarmadas tiene á ciertas personas y tan fuera de quicio á otras muchas de los pueblos inmediatos, por lo que dicen Isabel y la familia del cortijero, se reduce á rezar el rosario todas las noches y á cantar, acompañadas de la guitarra y en coro, una serie de coplas que la Virgen ha ido consecutivamente revelando á la iluminada. De estas coplas y oraciones que ya forman un respetable volumen manuscrito que conserva el más anciano de los adeptos, puede formar idea el lector por las siguientes que, como gracia especialísima, se nos ha permitido copiar:

COPLAS.

Quando del Cielo bajasta visitando al pecador, en tu celestial morada miranos con compasion. Virgen Maria sagrada échanos tu bendicion pa ganar la gloria santa.

De tu celestial morada, cuando bajas al jardin, ¡quién tuviera dicha tanta! para poderte asistir, Maria llena de gracia con un glorioso jazmin.

ORACION.

No te duermas, pecador; te vienen á visitar los ángeles de la aurora. Tres horas antes del dia me tienes de compañera, que soy la Virgen Maria en los cielos y en la tierra. Vengo á alumbrar tu corazon y que tu alma no se piarda; mira lo que pasó mi hijo en esa cruz de madera por salvar al pecador, ¡y ahora andais de esta manera! Si la gloria celestial me la pitieses de varas, yo *destandaria* mi manto subiera las escaleras subiendo ca el Padre Eterno. Aquí está la pecadora: Señor mio, lo que *sus* pido que hagais vos lo que más quiera. ¿Cómo quierais que de ti me compedezca? Responde el ángel: Alma desgraciada afortunada, delante del Padre Eterno de rodillas te postraras pidiéndole algo consuelo que te eche la bendicion para que llegues al cielo. Responde la Virgen y dice: Espíritu santo, ten compasion y piedad, échale la bendicion y la gloria celestial.

Como se vé, la literatura celeste revelada á la hermana Isabel no es de la más escogida; en cambio es muy fecunda, pues ya hemos dicho que el número de oraciones y coplas es inagotable.

A estos cultos acuden muchísimas personas de los pueblos inmediatos, y la devocion ha tomado tal incremento que ha producido en ciertos elementos y en gran parte de la gente sensata verdadera preocupacion. Así se desprende de las numerosas cartas que nos han escrito y en las que se cuentan cosas que de nuestras investigaciones no resultan comprobadas. Nos dicen, por ejemplo, que la finalidad del culto se endereza á ablandar, á fuerza de oraciones, las entrañas de un cerro donde, según asegura Isabel, hay guardado riquísimo tesoro y presentes celestiales; que la iluminada ha abierto una suscripcion para proseguir excavaciones que con igual objeto se han emprendido en tierras del cortijo; que los sectarios afirman que desciende del cielo todos los domingos, á celebrar la misa, en el oratorio, un presbitero revestido de todos los atributos sacerdotales, y que, por consecuencia de estas elucubraciones se han vuelto locas dos vecinas de Pinos Genil.

Creemos, no obstante que en todo esto hay exageracion y falta de verdad, y que la cosa se reduce simplemente á lo que dejamos relatado: que Isabel es una loca, ó si se quiere

iluminada, que ha llevado al fanatismo los principios de la religion que sus padres le enseñaron; que el cortijero y su familia son unas pobres gentes que creen á pie juntillas el milagro de la aparicion, y que el vulgo vá al cortije atraído por la fama de santidad que Isabel se ha granjeado, limitándose todos ellos á rezar y cantar, en las soledades de la noche, al son de la guitarra y á creer que, por este camino, tienen asegurada la gloria eterna.

La iluminada.

Isabel, no obstante su ignorancia y lo vulgar de su origen, es un tipo digno de estudio. De mediana estatura, demacrada, pálida, nerviosa, mirada viva y radiante, hablar humilde y melodioso, no descubre ningun rasgo de malicia y revela muchos de exaltacion mental. Padece, con frecuencia, dolores cerebrales; viste andrajos; tiene los piés descalzos; pasa tres y más dias sin probar bocado; duerme en el establo, sobre el estiércol y al calor del aliento de las vacas: el distintivo de su carácter es la resignacion y la afabilidad, por las que se ha conquistado el cariño de la familia que la tiene hospedada.

Su conversacion, llena de las incorrecciones y vulgaridades de la gente de campo menos ilustrada, reviste siempre un tono místico que en ocasiones toma la solemnidad de sibilística inspiracion y contiene pensamientos elevados; rehuye el decir de una manera categórica que la Virgen se le ha aparecido; cuando se la estrecha sobre este punto, dice que ella la vé, y la oye, pero que ignora si esto es debido á su imaginacion.

Asegura que todas las noches, tres horas antes del alba, se despierta y ve el establo inundado por luz inefable y brillantísima, y en el fondo una señora, la misma que se sentó junto al hogar, que le dirige palabras de consuelo y le recita las coplas que despues recuerda perfectamente y el anciano de que antes hablamos inscribe en el libro de las revelaciones.

Es en suma, á nuestro juicio, una pobre mujer que, por efecto de la anemia y de la debilidad cerebral á que la han reducido las privaciones y la miseria, y de la exaltacion mística á que la han llevado su ignorancia y una educacion religiosa indigesta y deficiente, vé en efecto visiones, creése predestinada y está dispuesta al martirio, si el martirio fuera necesario para alcanzar el cielo.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 7, ocho noche.

El cadáver del insigne escritor don Manuel Fernandez y Gonzalez, hállase expuesto, en Cámara ardiente, en el Ateneo. Numerosísima concurrencia ha visitado hoy el edificio de esta sociedad para rendir el último homenaje de su admiracion al ilustre granadino.

Mañana, á las cuatro de la tarde, se verificará su entierro que promete ser una verdadera manifestacion, á la que hoy se han asociado la Sociedad de Escritores y Artistas y el Circulo Literario.

El fúnebre cortejo se detendrá delante del teatro Español y del de la Comedia, que lo fueron de su gloria.

Las cintas del ataud las llevarán representantes del Ateneo, de la Sociedad de Escritores y Artistas y del Circulo Literario, un literato, un periodista y un sargento.

Los concejales del ayuntamiento de Madrid depositarán, sobre el coche fúnebre, una magnífica corona á su paso por delante de la casa de la ciudad.

Presidirán el duelo el ministro de Fomento y los señores Nuñez de Arce y Carvajal.

El cadáver será sepultado en la Sacramental de San Justo.

M.

Madrid 7, nueve noche.

Han dimitido los generales Weyler y Polavieja.

El Sr. Martos abandonará la presidencia del Congreso en cuanto se termine la discusion del Mensaje

Se desmiente el rumor, que ha circulado con insistencia,

de haber dimitido el general Cassola la cartera de Guerra.

M.

Don Manuel Fernandez y Gonzalez.

Este popular y famosísimo escritor, el más fecundo, no solamente de España sino de Europa, en el presente siglo, ha fallecido, como sabían los lectores, dejando con su muerte, en la república de las letras españolas un vacío difícilísimo, casi imposible de llenar.

El carácter de Fernandez y Gonzalez, su condicion, su modo de ser, su método de vida, todo daba á su persona un sello especialísimo, una personalidad extraordinaria, incapaz de confundirse con ninguna, y á ninguna otra parecida.

Fernandez y Gonzalez no sólo escribía novelas, sino que las hacía, pues su propia existencia tenía los caracteres de la novela más extraordinaria que pudiera forjar su soñadora y ardiente fantasia.

Manuel Fernandez y Gonzalez nació en Granada; pero nadie, creemos que ni él mismo, sabía á punto fijo la fecha de su nacimiento.

Su imaginacion meridional y verdaderamente fantástica estaba impregnada, saturada de la poesía y del dulce ambiente de los cármenes grandines, y por eso sin duda nadie ha descrito con más color escenas amorosas; nadie ha pintado las flores con matizes más brillantes; ni nadie tampoco ha retratado el cielo con un azul más puro.

Corrió en su juventud las aventuras propias de su carácter ardiente y apasionado, y á los veinte años formaba parte del ejército, no sabemos si como voluntario ó porque le había cabido en suerte.

Pero aquí el soldado de caballería, rudo y con instrucción escasa, llevaba en su mochila algo que le hacía superior al mundo que le rodeaba. Como los soldados de Napoleón, que llevaban en su mochila el baston de mariscal, así Fernandez y Gonzalez llevaba consigo el pasaporte que había de abrirle camino ámplio á las esferas de la celebridad y de la gloria.

Aquel amuleto era el original de su primera novela: *La mancha de sangre*.

Poco despues de haberse publicado está primera chipa de su imaginacion fecundísima, abandonaba las filas del ejército, en las cuales había alcanzado el grado de sargento y la cruz laureada de San Fernando, y entraba de lleno en la milicia de las gentes de letras, donde antes de mucho había de adquirir personalidad extraordinaria, y algún tiempo despues llegar á general.

Su fecundidad ha sido verdaderamente extraordinaria, y desde que se publicó *La mancha de sangre*, las novelas de todos géneros salían de su pluma con la misma facilidad que sale el agua de la fuente, claras, frescas, bulliciosas, como hijas de una lozanísima imaginacion y de una inagotable fantasia.

Los géneros que ha tratado en sus novelas son todos cabalerescos, históricos, religiosos, de bandidos; de costumbres, dramáticos, cómicos, picarescos; todas las manifestaciones, en fin, de un género de literatura que no puede agotarse nunca.

Pero las épocas que más ha tratado en sus obras son las de D. Pedro I de Castilla y la de Felipe II.

El más historiado que todos los historiadores de España, ha popularizado por toda la nacion el carácter noble, arrogante, batallador y generoso del hijo de Alfonso Onceno, y el retrato del tético, hurfano, perspicaz é hipocóncrico hijo de Carlos V.

De los retratos de estos dos personajes, el primero ha sido casi siempre bien librado de la pluma de Fernandez y Gonzalez; no así el segundo, á quien siempre ha retratado con los más negros colores de su paleta.

Y es que el carácter del novelista se enardece ante las bravuras de D. Pedro I, que tan bien se avenían con las genialidades del escritor, al paso que las miserias y las pequeñeces del rey Prudente no encontraban eco en la fantasia del novelista, hecha solo para que en ella repercutiera todo lo grande, todo lo generoso, todo lo terriblemente bello.

Seguramente pasan de 300 los volúmenes escritos por Fernandez y Gonzalez, y por consiguiente, bien se comprenderá que sus ganancias, por mucho que con él hayan comerciado los editores, habrán sido pingües.

En efecto, ha sido de los hombres que más han ganado en España escribiendo literatura, si bien sus ganancias no han estado en relacion con lo que ha trabajado.

El editor D. Miguel Guijarro le ha tomado, durante algunos meses, todo el original que hacía, dándole 1.000 rs. diarios; y la casa editorial de Manini le ha dado en varios años más de un millón.

Pero si sus ganancias eran muchas, su generosidad era infinitamente mayor; y así llegó al término de su vida en la mayor pobreza, como llegaron todos aquellos que, cuidándose sólo de la gloria, reparten aquello que facilísimamente ganan, sin cuidarse del día siguiente.

Crónica de la moda.

Actividad en los obradores. — Modelos á escoger. — Para comida. — Para baile. — Para visita. — Un modelo sencillito. — Consideraciones impertinentes.

Hemos entrado de lleno en el invierno, y los obradores de las modistas están en plena actividad, produciendo mil gnifitos trajes para las recepciones y las comidas que se celebran en los primeros dias del año.

Las telas que más favor alcanzan son el moaré brochado y los pekines de anchas rayas telas espléndidas, gracias á sus dibujos y á los tonos de su color, y muy apropiado para las señoras de poca copulencia. Pero las rayas y los dibujos grandes, no son únicamente los tejidos que la moda prefiere: el eclecticismo está á la orden del día, y las telas lisas tambien disfrutan el favor de las damas elegantes, porque la riqueza de las sederías es esta año maravillosa.

Hé aquí unos cuantos trajes recientemente confeccionados y que con justicia han llamado la atencion en el mundo de la elegancia.

Para comida ha visto uno de pekin azul pálido, fondo de gruesa faya á rayas de moaré, estilo Luis XVI. La túnica recta detrás, recogida en *paniers* sobre las caderas, descubre por delante la falda, que es de crespón de la China del mismo tono, cuyos pliegues drapados están sostenidos por lizos de moaré azul pálido. Bordado de oro el borde de la túnica, y en el pecho corriendo hacia arriba á formar hombreras.

Para baile citaré un precioso traje de moaré gaseoso con cascadas de tul gaseoso tambien, y sembrado de perlas de un blanco nacarado: cola cua-

drada de dos metros de largo de terciopelo moaré, forrada de satén rosa de China. Cordon de rosas que parte desde el hombro hasta la cintura con cascadas de encaje sostenidas por corchetes de diamantes. Tambien es suntuoso un traje de terciopelo grosella con *pameaux* forrados de satén crema, abierto sobre una falda de tul enteramente bordada con perlas rosas. Corsete de terciopelo cubriendo un cuerpo de tul escotado y guirnalda de rosas alrededor del cuello.

Para visita, describiré un modelo muy lindo, de piel de seda cordoban drapado por delante y recto por detrás. Al lado pabellones pliegados enteramente bordados de hilillos de oro y de seda cuero. El mismo bordado sobre el plastron del cuerpo, que termina en las caderas en una estrecha drapería formando *pamer*, con pequeñas aldetas sobre el *puf*.

Terminaré esta apetitosa lista de trajes con la descripción de uno sencillito, pero no menos elegante. Falda lisa de moaré *bich*. Cuerpo y túnica sobriamente drapada y recogida en el costado izquierdo, los dos de paño combinando sus tonos. Quilla de moaré pliegada á la izquierda. Cuerpochaqueta, cerrado sobre un abullonado de muselina de seda color azufre por un ancho cordon de pasamanería sostenido en dos grandes botones.

Mis lectoras pueden escoger, pero ya pueden suponer que cualquiera de los modelos citados representa una cantidad importante.

ERNESTINA.

Paris 2 de enero de 1888.

Efeméride.

8 de enero de 1798.

Muere en Epila (Zaragoza) el conde de Aranda. — Fué el conde de Aranda, D. Pedro Abarca de Bolea, bizarro militar y distinguido diplomático, aunque de carácter duro é impetuoso. Ya había desempeñado la embajada de Polonia, servido en la guerra de Portugal y ejercido el mando de Capitan general de Valencia, cuando en 1766, á consecuencia del cambio que Carlos III introdujo en el ministerio al estallar el motin contra el marqués de Esquilache, ocupó la presidencia del Consejo de Castilla á la vez que la Capitanía general de Castilla la Nueva. Con la mayor eficacia trabajó para calmar aquel desórden, dictando acertadas providencias y corrigiendo perniciosas costumbres. Propúsose despues llevar á cabo la expulsion de los jesuitas y con efecto, su proyecto mereció la sancion del monarca. Dichos cargos estuvo disfrutándolos hasta el año 1771 en que pidió su relevo á consecuencia de una desavenencia surgida con el ministerio Grimoldi, al debatir las ventajas ó perjuicios que pudieran resultar de declarar la guerra á Inglaterra. Enviado al vecino reino francés con el carácter de embajador, continuó allí prestando importantes servicios, si bien señalándose siempre por su sistema opositoriano á la política del conde de Florida-blanca, su sucesor en el Consejo. Pasó despues á Brest con objeto de preparar la escuadra francesa que había de auxiliar á la nuestra en la recuperacion de Gibraltar, y en 1792 volvió á la Côte para ponerse otra vez al frente del gabinete. Su segunda etapa en la vida ministerial fué de corta duracion, pues dejándose llevar de su carácter impetuoso, hubo de traspasar los límites de la cartería y de la diplomacia en un altercado que sostuvo con el embajador Mr. Bourgoing, al pretender este que el gobierno de la Convencion francesa quedara reconocido por el nuestro, y Carlos VI, por vía de reparacion le obligó á renunciar la cartera de Estado. Otro nuevo y acalorado debate sostenido en pleno Consejo con el ministro Godoy, le hizo caer por completo de la gracia real, y sufrir el castigo de ser desterrado á Jaen, ocupados sus papeles, sometido á un proceso y condenado á reclusion en la Alhambra de Granada. Posteriormente se le autorizó para trasladar su residencia á la villa de Epila, donde á poca fallación en edad avanzada.

Comunicado.



Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: El que suscribe quisiera merecer de su atencion el dijese (si lo sabe) quien tenía el Fisco en esta capital, y de no saberlo me dijese de qué manera podía traerse de Cartagena, Almería ó Lorca, por que al menos se deja entrever obra con conocimiento de causa y sus actuaciones con arreglo á arte, y librarme de esta pocilga de empleados cobradores del Banco que están investigando cuanto tiene el dicento que puedan realizar con prontitud, echárselo en el bolsillo y cruz y luz, como sucedió en la subasta por duplicado que se anunció en su apreciable periódico para el día 31 de agosto último entre una y dos de la tarde, ante el señor Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, de la última casa que me quedaba en la parroquia de San Andrés, Santillana, 14, de la cual estaba cobrando los arrendamientos subrepticia y fraudulentamente durante mi ausencia el comisionado Ricardo Guerrero, hasta que vine y di cuenta al señor Delegado y despareció de la escena con dos de los inquilinos á quienes tenía supeditados y amedrentados, y les obligaba que llevasen el dinero á su casa.

Así la cosa, se presenta nuevamente el comisionado Salvador Villodres, como corchete de mayor graduacion y como más activo y práctico en esos negocios, publicando la venta por lo territorial de la citada casa en cuestion. Y como no se presentó licitador á quien engañar, no tuvo efecto en aquel día, y se anunció y tuvo efecto en el que se cita anteriormente. ¡Pero en qué forma y con qué cinismo!

Despues de dejar de hacer el mayor número de actuaciones necesarias, se me apercibe á que presente los títulos de dicha casa, y de nó, me parará el perjuicio á que haya lugar, y sabe muy bien el señor comisionado Villodres por práctica en las tres campañas de rapia como esta y la que está preparando ahora. Como sabe la Administracion de Hacienda pública, el Banco y Ministerio de Hacienda, que los títulos que se me piden con otros títulos y papeles de interés, se los llevaron cuando el esralo que por la Administracion ó Banco de Málaga, al dar la posesion á los ladrones de la segunda y tercer propiedad que se me ha robado por dichas corporaciones.

Y puesto que V., Sr. Director, tantas y tantas veces ha probado la desmedida abnegacion por defender á Granada y sus intereses, le suplico acija

con su defensa al vecino que suscribe, insertando en el periódico que dirige la demostracion que precede, y si para las pruebas ó ilustrar la cuestion se necesitan papeles y detalles, se los dará fahsientes y muy extensos.

Su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,
Juan de Dios Mezquia.
Granada 5 de enero de 1888.

Cartera oficial.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para el día 9, son las siguientes:
SALA DE LO CRIMINAL.—Procedente del Juzgado del Sagrario, contra Juan Ramon Marin y otro, sobre hurto.

SALA DE LO CIVIL.—Procedente del Juzgado de Ubeda, D. Miguel Garcia Gil, con D. Diego Vegorá, menor cuantía.

Servicio de la plaza para el día 8 de enero de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Luis Prats, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, 5.º capitan del mismo.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, el idem.—P. O. el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del día 5 de enero de 1887.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	65 45	»	05
Idem id. pequeños.....	65 60	»	»
Idem id. fin corriente....	65 45	»	»
Idem id. fin próximo....	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior...	67 20	»	05
Idem id. pequeños.....	67 25	»	25
Deuda amortizable 4 0/0.	82 80	»	10
Idem id. pequeños.....	82 80	»	10
Billetes de Cuba (1880)...	96 95	»	65
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot....	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0...	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	101 95	»	»
Acciones Banco España...	402 00	»	2 00
Comp.ª de Tabacos.....	109 50	50	»
CAMBIOS.			
Lóndes á 90 dias fecha...	25 38	»	»
Paris á 8 dias vista.....	1 05	»	»
Berlin á 8 dias vista.....	0 00	»	»

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 7 de enero de 1888.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 715'45
Direccion del viento. NE.
Estado del cielo. Cubto.
Temperatura máxima del aire á la sombra. . . 11'5
Temperatura máxima del aire al sol. 12'0
Pluviómetro en milímetros. 00'0
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . 10'8
Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 643 fanegas. Entrada de hoy 175 id. Total existencia de hoy, 818 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 11 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 161 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 80. A 11 ptes. 00 cts. id. 59. A 11 ptes. 25 cts. id. 123. A 11 ptes. 50 cts. id. 32. Total vendido, 466 fanegas.—Balance: Existencia, 818 fanegas.—Vendido, 466.—Sobrante para mañana, 352.

Galtes.

Día 8.—San Julian mártir.—Jubiloo de las 40 horas iglesia de Nuestra Señora de los Angeles; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salva y letanía.—En la Catedral á las ocho y medio se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En la Inmaculada Concepcion Ntra. Sra. de los Angeles, San Justo, San Juan de Dios, las Comendadoras, San Andrés, la Magdalena, Zafra y Santa Escolástica rosario, salva y letanía.—En las demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora Divina Pastora, iglesia de San Jerónimo.



LA SEÑORA

Doña Ana Fernandez-Calvo

Y JURADO

VIUDA DE PASO,

falleció á las cuatro de la mañana del día de ayer.

Su director espiritual, sus hijos, hermanos, hermana política, sobrinos, primos, primos políticos, demás parientes y abaceros suplican á aquellos de sus numerosos amigos que no hayan recibido esquila, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma se celebrará hoy domingo, á las once de su mañana, en la iglesia de MM. Capuchinas.

Sras. SCOTT y BOWNE. Barcelona 23 abril 1886.

He usado la *Emulsion de Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfatos de cal y sosa, tanto en mi clientela particular como en los niños Expositos de la Inclusa de esta ciudad, y por los buenos resultados obtenidos la considero preparacion de mucho mérito. Además de mantenerse por mucho tiempo sin alterarse, los enfermos la toman sin repugnancia por ser de gusto más agradable al paladar que las demás preparaciones de aceite. He tenido muy buenos resultados del uso de la *Emulsion de Scott* en los niños que padecen *infatismo* es *rofulismo* y *raquitismo*, en el tratamiento de *tisis* y otras *consuntivas*, pues que no sólo obra como un buen medicamento *reconstituyente* en la convalecencia de muchas *enfermedades*, siendo soportada perfectamente aun por los estómagos muy delicados, como me lo ha demostrado mi propia experiencia.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1878
GRAN PREMIO
El UNICO concedido al arte del Platero en metales blancos LA MARCA DE FABRICA



Y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras. Unicas garantias para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La unica garantia para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** en todas letras. **CHRISTOFLE y Co, en PARIS**

UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.

Tambien participa al público que cada máquina SINGER lleva esta marca de fabrica en el brazo



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, A PESETA 250 SEMANALES

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Eleccion á satisfaccion garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto y blanco superior, á 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranjo Chico.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Salvador Alonso Lozano, practicante de cirugía, ofrece sus conocimientos en extraccion de muelas y raigones, por métodos que son.—Empaste y limpieza de dentadura, y practica la reimplantacion dentaria.—Calle San Jerónimo, núm. 52.

Pérdida. En la tarde del 5 del actual, de la casa núm. 3 de la calle Escudo del Carmen, se extravió un galguito inglés, blanco, con manchas ceniza en orejas y lomo.—Quien lo haya en contrato y lo presente en la citada casa, será gratificado.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO Y MAGNE-SIA
Recomendados contra las Afecciones del estomago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estomago y de los Intestinos.
Exigir el rotulo del sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ENFERMEDADES SECRETAS

Curación infalible, secreta, cómoda y rápida de todos los FLUJOS de la URETRA Y VAGINA (PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, ETC.), por crónicas y antiguos que sean, con la

INYECCION KOCH.

CURACION INFALIBLE, HIGIENICA Y PRESERVATIVA.

3 reales franco en todas las Farmacias y Droguerías.

REUMA. GOTA.

NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montera, 33, 1.º, Madrid, contestará gratuitamente, de palabra ó por escrito, cuantas consultas se le hagan para el mejor y más perfecto uso de estos medicamentos, y encarga se tenga mucho cuidado con no ser engañados con alguna falsificación al comprarlos; comprese siempre en casa de confianza.

PILDORAS SCOTT

PURIFICADORAS DE LA SANGRE.—GRANDE REMEDIO SOBERANO.

Las Píldoras Scott están comprobadas para la curación radical de los humores que circulan con la sangre. Curan el Herpe, el Reuma, el Linfatismo, las Escrófulas, la Anemia, la Clorosis, la Pérdida de fuerzas por constitucion, abusos ó enfermedad, y todas las que proceden de la Debilidad ó infección de la sangre, á la que devuelven la coloración y vigor naturales. Las señoras embarazadas, las que críen á sus hijos, las jóvenes enfermizas en que las menstruaciones son difíciles y dolorosas, hallarán un remedio seguro usándolas. Las afecciones Nerviosas, Corazon, Ojos, Oidos, Boca, Voz afónica, Pecho, Granulaciones de la Garganta; afecciones crónicas de los Riñones, de la Vejiga y del aparato urinario. Dan grandes resultados en el Venéreo y la Sífilis, sea cualquiera su cronidad. Cortan rápidamente los Flujos de la Vagina y la Uretra, los de Sangre y las destilaciones purulentas del ano. No tienen rival para la curación de las Ulceras, Ligas, Tumores, Escoriaciones y todas las dolencias de la Piel manifestadas por vesículas, ampollas, pápulas, eccemas, subcrales, manchas y empíes. En las enfermedades parasitarias, sarna, tiña, lepra, etc., los resultados son grandes. Recomendadísima en las dolencias del Aparato respiratorio, asma, toses crónicas, sofocacion y constipacion tenaz. Curan tambien la Gota, Jaqueca, Lombrices, Almorranas, Fuerzas de sangre, Congestiones; y obran tambien como preservativo contra todas las enfermedades, haciendo uso de ellas en la primavera y en el otoño, en cuyas épocas la sangre está en eferescencia, y deben temarse por espacio de tres ó cuatro semanas, consiguiendo así una acción preventiva que difinitamente podrá vencer la enfermedad que tienda á presentarse. Las personas débiles ó que padezcan de enfermedades, se les hace indispensable su uso para encontrarse del todo bien. Carnot y Co, de Londres.

Las Píldoras Scott se venden á 9 reales caja en todas las acreditadas Farmacias y Droguerías del mundo.

Curación radical y completa, sin reproducción, de todos los dolores Nerviosos, Arteriales, Nudosos, por crónicos que sean, con el **MATADOR** **LOR THOMPSON**.—Alivio instantáneo de los más agudos dolores. Medicación interna y externa.—40 reales paquete.—Va por correo mandando su valor en sellos al Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montera, 33, 1.º, Madrid.—Consultas y Prospectos gratis.

EMULSION CORTÉS DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE SOSA Y CAL.

Agradable al paladar y de resultados positivos en el raquitismo, escrofulismo y debilidad, tanto de los niños como de los adultos. Se vende, Plaza Nueva, 31, Farmacia.—Precio, dos pesetas frasco.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictines, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.

Agua, Polvos y Pasta **Dentifricos** del **Docteur PIERRE** de la Facultad de Medicina de PARIS de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.



OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
TOS, CATARRROS, CONSTIPADOS. Por los CIGARILLOS ESPIC CURADOS. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, Paris Y en principales Farmacias de ESPAÑA: 2 fr. la caja.

Al público. Joaquin Sanchez Luzman, que habita en la calle de Elvira, núm. 176, ofrece al público en general su establecimiento de comidas á estilo de los de Madrid, en el que abundará el aso y la economía, como se demuestra por la siguiente lista de precios: Racion de sopa, 10 céntimos.—Idem de cocido, 10.—Idem de guisado de carne, 20.—Idem de callos, 20.—Idem de pescado en blanco, 10.—Idem de pescado frito, 10.—Idem de bacalao con patatas ó frito, 10.—Idem de potaje, 10.—Idem de vino, 10.—Idem de café, 10.—Idem de encurtidos, 10.—Idem de pan, 10.—Las personas que quieran abonarse por mensualidades ó quincenas adelantadas serán consideradas y pagarán 3 reales diarios y la comida será en la forma siguiente.—Desayuno: Dos platos postre y pan.—Comida: Sopa, cocido, un principio, postre y pan.—No olvidar las señas, 176, Elvira, 176, donde por poco dinero se come mucho y bueno.—NOTA. Las personas que concurran á esta casa tendrán que tomar el pan de este establecimiento, que será superior.—Se admiten huéspedes á 5 reales sin cama y á 6 con ella.

EMULSION SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con

Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Raquitismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es resitada por los médicos, es de sabor y saber agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depositario en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

Almueda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. **ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO** cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Escostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. En Paris, casa J. FERRÉ, 7, 102, rue Richelieu, 5, de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

ELABORACION LA ESPERANZA. GÉNEROS esmerada. escogidos.

CHOCOLATES SUPERIORES DE LA FÁBRICA ELABORADOS DE JUAN RODRIGUEZ RIEGO. PUNTUALIDAD á brazo. ASTORGA. en los envíos. REPRESENTANTE Y DEP. SITARIO EN GRANADA, Don Francisco Hernandez y Salas, Placeta de Tobar, núm. 2.

Precios, desde 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14 y 16 reales libra de 460 gramos.—Descuentos segun la importancia de los pedidos.—Los trasportes por ferrocarril y embalajes son por cuenta del fabricante.

NOTA.—Los pedidos, al único representante en esta poblacion, Francisco Hernandez y Salas, placeta de Tobar, 2.

EL NON PLUS ULTRA. LA PURÍSIMA CONCEPCION EN CUERPO ENTERO

del célebre pintor M. PAUL KIESSLING académico y profesor de la de Bellas Artes de Berlin.

Tan grande ha sido el favor dispensado por el público á nuestra oleografía LA INMACULADA en medio cuerpo, parte del cuadro de M. KieSSLing, y tal nuestra gratitud, que no hemos dejado de trabajar hasta conseguir hacer nuestra toda la obra de ese célebre pintor. Nuestros desvelos y los cuantiosos sacrificios pecuniarios que todo ello nos ha impuesto que han, con largueza recompensados al poder ofrecer á nuestros constantes favorecedores, entera, la hermosa obra de M. KieSSLing, por la que obtuvo la medalla de oro en la exposicion de Dresda de 1884.

Si bellezas encerraba La Inmaculada, en medio cuerpo, bellezas más encierra la de cuerpo entero que hoy ofrecemos. En aquella se admiraba una parte de la imagen, y en ésta se admira toda ella y todo lo que la rodea. El que haya adquirido la de medio cuerpo no pueda prescindir de la que hoy damos, porque ésta es el complemento de aquella, y juntas caben perfectamente dentro de una misma casa y aun dentro de una habitacion. Mide esta oleografía 104 centímetros de alto por 62 de ancho.

Se vende en Granada, casa de D. CAYETANO CODONI, Zacatin, 62,